

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 149

PROCESO : 76-001-33-33-004-2014-00199-01
ACTOR : CLAUDIA HOTENCIA ARCE VIVAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA-VALLE
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO

Santiago de Cali, seis (06) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 91 al 93) contra la Sentencia No. 145 del 24 de noviembre de 2014, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 70 al 86 reverso), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada